



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en el artículo 55 fracción III de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

### 1.- Lugar y fecha:

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las 11:00 horas del día 10 DE ABRIL DE 2023, se reunieron en las oficinas auxiliares cito en calle Margarita Alvarado Ozuna No. 68, Colonia Caminera, C.P. 63196, en Tepic Nayarit, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

### 2.- Motivo:

- Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS de carácter nacional No. **LIC-YESCA-IC3-FAISMUN-URB-004/2023**

- **Obras Objeto del procedimiento:**

1. REHABILITACIÓN DE CAMINO DEL CRUCERO DE EL FORTÍN A LA LOCALIDAD DE LAS JARAS, EN LA LOCALIDAD DE LAS JARAS.

2. REHABILITACIÓN DE CAMINO DEL CRUCERO DE EL CARRIZAL A LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL, EN LA LOCALIDAD DE EL CARRIZAL.

3. REHABILITACIÓN DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE TATEPUZCO A LA LOCALIDAD DE LA MANGA LARGA, EN LA LOCALIDAD DE LA MANGA LARGA.

4. REHABILITACIÓN DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE LA MANGA LARGA A LA LOCALIDAD DE LA CIENEGA, EN LA LOCALIDAD DE LA CIENEGA.

5. REHABILITACIÓN DE CAMINO DEL CRUCERO DE LA PLAYA A LA LOCALIDAD DE SAN JUAN, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN.

6. REHABILITACIÓN DE CAMINO DE LA LOCALIDAD DE LA PLAYA A LA LOCALIDAD DE PALMILLAS, EN LA LOCALIDAD DE LA PLAYA.

7. REHABILITACIÓN DE CAMINO DEL CRUCERO DE EL NICHÓ A LA LOCALIDAD DE PALMILLAS, EN LA LOCALIDAD DE PALMILLAS.

8. REHABILITACIÓN DE CAMINO DEL CRUCERO DE MESA DE GUANACASTE A LA LOCALIDAD DE MESA DE GUANACASTE, EN LA LOCALIDAD DE MESA DE GUANACASTE.

9. REHABILITACIÓN DE CAMINO DEL CRUCERO DEL TORO PRIETO A LA LOCALIDAD DE LA CUCHILLA, EN LA LOCALIDAD DE LA CUCHILLA.

10. REHABILITACIÓN DE CAMINO DEL CRUCERO DE EL NICHÓ A LA LOCALIDAD DE EL NICHÓ, EN LA LOCALIDAD DE EL NICHÓ.





**11. REHABILITACIÓN DE CAMINO DEL CRUCERO DE EL NICHU A LA LOCALIDAD DE EL TRAPICHE, EN LA LOCALIDAD DE EL TRAPICHE.**

**3.- Preside el acto**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, preside el presente Arq. Sergio Arturo Ortega Ramírez, con cargo de Director de Obras Públicas del H. XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca quien comunica a los presentes que pretendan solicitar aclaraciones en los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito en el que expresen participar en la licitación por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de los interesados, y en su caso del representante. El personal de la Dirección de Obras Públicas del H. XXXII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca será quien responderá los cuestionamientos tanto de carácter técnico como administrativo relacionadas con la convocatoria de la licitación.

**4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.**

De conformidad con lo establecido en las bases de participación de la convocatoria respectiva y con fundamento en lo señalado en el artículo 25 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 7 DE ABRIL DE 2023 a las 8:00 AM:00 horas.

**5.- Licitantes Asistentes:**

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

Empresa	Representante
GRUPO CONSTRUCTOR CAMSI S.A. DE C.V.	ISIDRO ROLANDO GANDARA MEJIA
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA EL NAYAR S.A. DE C.V.	SAULO MASCAREÑO CARRILLO
SIROVIAL, S.A. DE C.V.	RAUL FERNANDO SIFUENTES RODRIGUEZ

**6.- Aclaraciones de la Dependencia a los licitantes.**

El H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit, por conducto de la Dirección de Obras Públicas, hace del conocimiento de los licitantes que:

- No se hacen aclaraciones

**7.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes.**

- No se presentan documentos y/o anexos por parte de la convocante.

**8.- Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la Dependencia o Entidad**

Se aclara que no se recibieron preguntas por medios escritos por parte de los interesados.





### 9.- Celebración de una próxima junta de aclaraciones.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la primera y única junta de aclaraciones, por lo que no se efectuará una segunda junta.

### 10.- Final.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas formuladas, se les informa que las modificaciones efectuadas a la *convocatoria u oficio de invitación* que incluyen las bases de participación, contenidas en la presente acta, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se hace constar que, al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente **junta de aclaraciones** siendo las 11:40 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

### POR EL H. XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA

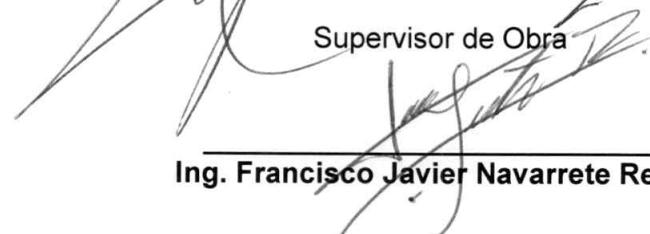
Director de Obras Públicas

Jefe de Normatividad y Licitaciones

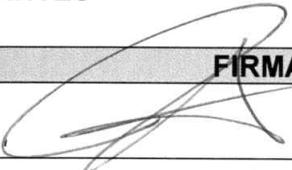
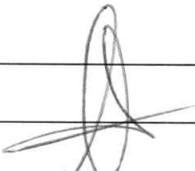
  
Arq. Sergio Arturo Ortega Ramirez

  
Arq. Guillermo Camba Vergara

Supervisor de Obra

  
Ing. Francisco Javier Navarrete Reyes

### POR LOS LICITANTES

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA
1	GRUPO CONSTRUCTOR CAMSI S.A. DE C.V.	
2	COMPAÑIA CONSTRUCTORA EL NAYAR S.A. DE C.V.	
3	SIROVIAL, S.A. DE C.V.	